

RESOLUCION N° 022/2017

Paraná, 15 de marzo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. Mercedes Evelyn Combis fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Federación mediante Resolución N° 064/2015 de fecha 4 de junio de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 5 de junio del año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Fiscal Auxiliar Provisoria -cumpliendo funciones actualmente de Agente Fiscal Suplente- de la UFI de Federación, Dra. Maria Josefina Penon Busaniche, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1º) CONFIRMAR, a la **Sra. Mercedes Evelyn Combis**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Federación, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de**

Federación, con retroactividad al 05-06-2016.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI Federación, Dra. Maria Josefina Penon Busaniche, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la UFI Federación, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 81 al STJ; y n° 82 a la UFI de Federación. Cuete.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En veinte de marzo de dos mil diecisiete
siendo la hora 10.00 notifiqué a Maria Josefina Penon
dándole lectura a la resolución que antecede."

